



Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL

Acta de Inexistencia de Información Oficiosa

En la ciudad de San Salvador, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, se informa a la ciudadanía que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada con el art. 10 numeral 18) de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: “Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad”, es inexistente debido a que FANTEL no otorga permisos, autorizaciones, ni concesiones.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmó en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.

Carlos Antonio Henríquez,
Oficial de Información